

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, sábado 13 de septiembre de 1913

Nº 3,887

### "EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 13 DE 1913

### Centralización universitaria

#### Mensaje del Ejecutivo

En aquellos tiempos en que las líneas férreas eran desconocidas y en que el provincialismo constituyó una verdadera enfermedad que aniquilaba el organismo patrio, habría sido un proyecto desatinado y disociador el proclesar a la centralización universitaria.

La distancia que separaba unos pueblos de otros, había que salvársela en muchos días y la rivalidad entre los del norte y del sur era tan acentuada y tan profunda, como si los habitantes de ésta y aquella zona, pertenesesen a repúblicas diferentes. De ahí que cada capital de Departamento tenía una Universidad, donde se aprendía mucho y no se aprendía nada. Despues variaron las cosas, los pueblos se acercaron paulatinamente y buen número de universitarios del sur y del oriente se trasladaron a La Paz, así como los del Norte fueron a Sucre, estableciéndose de unión que anuló totalmente el sentimiento regional del regionalismo.

Se que la pluralidad de universidades era perjudicial al país y surgió la idea de la concentración de las Universidades, propuesta ya por el Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional, en un mensaje especial que lo publicamos hoy. Allí se encuentran las razones que determinaron al Ejecutivo a proyectar la concentración de Universidades: Ministerio de Instrucción Pública.—La Paz, 3 de septiembre de 1913.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

Presente

H. señor Presidente: Una larga experiencia viene mostrando que la pluralidad de facultades sostenidas por el Estado, lejos de llenar necesidades verdaderamente sentidas, constituye un obstáculo para organizar las universidades en forma que realmente puedan responder a su objeto.

El ideal en cuestiones educacionales es sin duda propender a la mayor expansión posible de los centros educativos; pero esa expansión, principalmente en lo que se refiere a los altos estudios facultativos sostenidos por el Estado; está limitada por los recursos de que dispone, más allá de los cuales solo es posible la simulación. El anhelo de la representación nacional de dotar a sus distritos del mayor número de plantas de instrucción ha dado por resultado sobrepassar ese límite, con grave perjuicio de la enseñanza y del prestigio que debe estar rodeada.

Nuestras universidades, debido a los escasos recursos que les están asignados y a la falta de los elementos más indispensables, se encuentran en la imposibilidad de llenar sus elevadas funciones, manteniéndose en ellas, con carácter crónico, cierto relajamiento que facilita la obtención de títulos, no resultado de estudios seriamente realizados, sino de cursos vendidos superficialmente. Este sensible estado de cosas, además del dano anotado, induce a nuestra juventud a optar en una grande mayoría por las profesiones liberales, que en su forma actual no requieren un poderoso esfuerzo de voluntad y de trabajo, alejándola de los estudios de carácter práctico, de indiscutible utilidad para el país, pero que exigen mayor dedicación y laboriosidad.

Estas consideraciones y el deseo de organizar las facultades oficiales de derecho y medicina sobre bases que aseguren su correcto y vigoro funcionamiento, concentrando en solo los elementos dispersos y lo mismo perdidos ahora entre varias, ha inducido al Poder Ejecutivo a formular el adjun-

to proyecto de ley, limitado a dar forma a una aspiración general largo tiempo acariciada y cuya realización no puede postergarse más.

Conforme el proyecto, Sucre sería la sede de la facultad de derecho. Allí, en el asiento de la histórica universidad, funcionaría la única facultad oficial de derecho y los exámenes para obtener el título respectivo, serían precisamente recibidos por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, como prenda de firmeza, severidad e indiscutible competencia.

En La Paz se concentraría la facultad oficial de medicina, dotándola de todos los elementos precisos y radicándola en un amplio campo de trabajos experimentales.

Finalmente el Gobierno se propone reorganizar y concentrar en Oruro la escuela de minas, tanto porque solo es posible atender convenientemente una sola escuela de esta índole, como también por la excepcional situación de esta ciudad desde el punto de vista de la minería y su proximidad al asiento del Gobierno, que faci-

lita su vigilancia y atención. La concentración de las facultades oficiales de derecho y medicina en la forma proyectada, no implica la abolición de cursos libres, que con arreglo a las disposiciones vigentes y previa autorización del Gobierno, funcionarán en cualquier punto de la República, con la única limitación de que solo tendrían valor universitario los exámenes recibidos por los tribunales de las facultades oficiales.

Nada se dice respecto de los demás establecimientos especiales y técnicos, por mantenerse su actual ubicación.

Si estas iniciativas merecen benéfica acogida de las HH. Cámaras podrá el Gobierno dedicar a la reorganización de las facultades su preferente atención, constituyéndolas en forma que respondan a sus elevados destinos.

Saludo a Ud. señor Presidente y la reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atento servidor.  
ISMAEL MONTES.  
Carlos Calvo.

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

### PERU

#### La cuestión de límites con Colombia

#### El aplauso de 'El Comercio'

#### Sometimiento a congreso de la Haya

#### Aceptación financiera de bancos extranjeros

#### El viaje del ministro de fomento al Madre de Dios

#### El director de la compañía de vapores

Lima, 12.—Partes recibidos de la vecina república de Colombia, hacen conocer en esta capital haberse aceptado por el gobierno el sometimiento a la decisión arbitral del Congreso de la Haya, la cuestión de fronteras entre el Perú y Colombia.

«El Comercio» de esta capital en su edición de ayer, aplaude entusiastamente esta resolución, aconsejando razonablemente al Ecuador, siga el ejemplo de la república colombiana.

La desición del gobierno de Colombia sometiendo las diferencias de fronteras entre ambos países al Congreso de la Haya ha sido bien recibida en todos los círculos políticos de esta capital.

—Despachos cablegráficos

de los banqueros principales de Londres y París, han contestado al gobierno aceptando cubrir el empréstito de 6.000,000 libras esterlinas, con lo cual se ha aprobado el acuerdo.

—El ministro de fomento, ha resuelto salir el día lunes próximo con dirección al Madre de Dios, con objeto de visitar todos los establecimientos caucheríos de esa región, a fin de tomar las medidas del caso con motivo de la baja de la goma.

—La asamblea general celebrada el día 10 ha acordado conferir un voto de confianza a la mesa directiva de la empresa de va pores, con motivo de las últimas cuestiones suscitadas por manejo de fondos.

### ARGENTINA

#### INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN RURAL

#### UN CARGO DIPLOMÁTICO QUE NO SE ACEPTA

Buenos Aires, 12.—Con gran solemnidad, tuvo lugar la inauguración de la exposición rural de agricultura, presentándose en su conjunto un aspecto imponente.

—El señor Figueroa Alcorta, ex presidente de la república, ha sido invitado a hacerse cargo de la legación argentina en España, por parte del gobierno, cargo que no ha aceptado por las mismas razones que tuvo con motivo del nombramiento de ministro plenipotenciario en Chile. Con este motivo ha declarado que su residencia en esta capital obedece a la atención personal de algunos asuntos particulares.

### ESTADOS UNIDOS

#### LA VISITA DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE MÉJICO A MR. BRIAND

#### LA REPRESENTACIÓN DEL GENERAL HUERTA SERÁ ACEPTADA

#### UNA NUEVA CONDICIÓN

Washington, 12.—El día de ayer, el encargado de negocios de México celebró una entrevista con el secretario de estado Mr. Briand. Difese que esta visita tiene carácter particular. —Se asegura de buena fuente que el gobernante de los Estados Unidos del Norte, recibirá al representante del general Huerta, bajo la condición de presentar nuevas bases diplomáticas, sin tomar los puntos anteriores propuestos con motivo de la intervención de Mr. Wilson en las cuestiones mejoras.

### FRANCIA

#### LA RESPUESTA DEL KAISER

París, 12.—El presidente de la república, Mr. Poincaré, ha recibido respuesta del emperador Guillermo, a la nota de condolencia que le envió con motivo de la catástrofe del Zeppelin, ocurrido en Heligoland en 10 del corriente.

### RUMANIA

#### EL OJOS DEL PRÍNCIPE AL EJERCITO

Bucarest, 12.—El príncipe heredero, con motivo de la formación del ejército en esta capital, pronunció una brillante alocución elogiando el valor de sus soldados, la unión de sus oficiales y la abnegación del ejército en la campaña.

### TRIPOLITANIA

#### LA TRANQUILIDAD EN LAS REGIONES DEL SUD

#### ATAQUE A UNA CARAVANA POR LOS BEDUINOS

Benghazi, 12.—Después de los últimos acontecimientos producidos en las regiones del sur, han entrado los beduinos en tranquilidad completa encontrándose actualmente acampados a cuatro kilómetros de Benghazi.

—Una caravana procedente del sur de Tolmata fué atacada por los beduinos, los que han sido rechazados, abandonando a treinta muertos y varios heridos.

### ESPAÑA

#### NUEVO ATAQUE DE LOS MARROQUINES

Gibraltar, 12.—Se ha recibido aviso en este puerto, de haber sido nuevamente atacadas las fuerzas españolas, por los marroquíes, en número de cinco mil hombres, consiguiéndose con grandes esfuerzos la derrota completa de estas últimas. Se cuentan numerosos muertos y heridos de ambas partes, ignorándose el lugar donde se verificó este choque.

### DINAMARCA

#### LA MOVILIZACIÓN DE LOS RESERVISTAS

#### RECONOCIMIENTO ESTRÁTÉGICO

Copenhague, 12.—Sábáticamente se ha ordenado por el rey, la movilización de reservistas a la frontera, a fin de calcular el tiempo, en un momento dado, que tardarían en reunirse para la defensa del país.

Con este motivo los reservistas movilizados han reconocido los puntos estratégicos de la frontera, habiendo sido estimada por los círculos militares de este país, una de las pruebas militares que ha dado mejores resultados que en ocasiones anteriores.

### JAPÓN

#### LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

#### LA CUESTIÓN NANKING

#### LA INTERVENCIÓN ARMADA

Tokio, 12.—La delegación china residente en esta capital ha recibido nota de su gobernador, para gestionar el ingreso a las relaciones diplomáticas con motivo de las matanzas de Nanking, una vez que el asunto ha sido sometido al fallo del Presidente de Francia.

—Cree en los círculos políticos que estas cuestiones han de arreglarse en breve, mucho más que la población ha entrado en un período de tranquilidad.

—Se ha desvirtuado en los círculos políticos de esta capital la creencia de que el Japón pretendía hacer efectiva la intervención armada en China, con motivo del envío de fuerzas para la seguridad de los súbditos japoneses en Nan-

king, haciéndose presente que el gobierno sólo ha tratado de impedir nuevos atentados y crímenes, como los últimamente ocurridos en esa población.

### CONGRESO NACIONAL

#### CÁMARA DE SENADORES

#### LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor Juan M. Saracho  
Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a las 2 y 30 p.m.

#### ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día 11 de septiembre.

#### CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de diputados.—Al archivo.—Oficio de la Presidencia de la Junta Municipal de Ayopaya, remitiendo subasundas las ordenanzas observadas por la Comisión de Administración Política y Municipal. Vuelva en informe a la respectiva Comisión.

—Oficio de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, comunicando que se aceptaron las modificaciones del Senado al proyecto que aclara el inciso 3º del artículo 20 de la Ley de Ferrocarriles. Al Archivo.

—Oficio de la misma Secretaría, remitiendo para su revisión los siguientes proyectos: el que vota un crédito suplementario de 40,000 Bs. para atender los gastos urgentes del Servicio de Gobierno y Fomento; el que vota un crédito suplementario de Bs. 100,000 para atender los gastos que demande la Exposición Panamá Pacífico; el que autoriza al Gobierno para la construcción de un camino carretero de Totorá a Mizque y el que concede la gracia de indulto a Robustiano Camacho. A las Comisiones de Hacienda, Obras Públicas y de Justicia.

—De la Junta Municipal de Buares remitiendo su proyecto de Ordenanza. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

#### INFORMES

De la Comisión de Hacienda, en el proyecto que modifica la autorización concedida a la Prefectura de La Paz por ley de 23 de noviembre de 1911 la contratación de un empréstito de Bs. 160,000 proponiendo un proyecto de sustitución. Imprimáse.

—De la de Industria, en el proyecto modificado por la Cámara de Diputados que reforma el inciso 2º del artículo 23 de la ley de minería y el 30 del reglamento respectivo, reproduciendo su informe anterior y opina por la aceptación de la modificación. Imprimáse.

—De la misma en sentido favorable en el proyecto del Ejecutivo relativo a privilegios industriales. Imprimáse.

#### ORDEN DEL DÍA

Con la presencia del Sr. Ministro de Gobierno, se pasó a considerar el proyecto del Ejecutivo por el que se amplía a dos años el término para la renuncia de los Prefectos y Subprefectos que quieran tener como candidatos a Senadores o Diputados; así como estableciendo la incompatibilidad entre los cargos de Municipio y Representante Nacional.

El H. Vázquez en una extensa exposición manifestó los inconvenientes del punto fundamental de que el plazo fijado era demasiado amplio para los Prefectos y Subprefectos, y que en cuanto a la incompatibilidad a que se refiere el artículo 2º era simplemente una causal más de incompatibilidad no prevista por el artículo 34 de la Constitución.

El Sr. Ministro explicó los alcances de los proyectos, sintetizando su bondad en la necesidad de garantizar la libertad electoral y alejar a los funcionarios aludidos de una intervención coercitiva, abandonando además sus funciones administrativas.

Votado el artículo 1º se aprobó con la modificación propuesta por la Comisión de Constitución en sentido de reducirse el plazo a un año antes de la elección.

El artículo 2º en cuya discusión intervinieron los H. Vázquez, Quinteros, Zufeta, y el Sr. Ministro, fue aprobado con el agregado de que, los ciudadanos que hubiesen sido elegidos Representantes Nacionales, estando en ejercicio de las funciones de Municipio o, viceversa, tendrán el derecho de preferencia respecto de ellos.

El artículo complementario propuesto por la Comisión fue negado.

Se suspendió la sesión a las 6 p.m.

### Centralización universitaria

Uno de los proyectos del ejecutivo sometidos al legislativo es el que trata de la centralización de universidades, cuya sanción ha sido deseada desde tiempos atrás, a fin de que los profesionales estudien con especialidad el ramo que abraza.

Es un hecho muy censurable, y que no se puede evitar, que abundan por todas partes abogados, los más destinados en embrollar todos los asuntos que cursan en los tribunales de justicia, habiendo tantas reparticiones en industria, comercio, ferrocarriles, etc.

La profusión de abogados rebosa en los departamentos y provincias, notándose que muchos de ellos no conocen en sustancia los procedimientos civiles y criminales, amen de que en sus escritos no se observan ni las reglas triviales de gramática y ortografía.

Además, como consta a la generalidad, en sus solicitudes o mutuas peticiones, o relaciones, despotican sin miramiento contra los adversarios, como si en esas diatribas fuese el juicio, cuando deberían encuadrarse al tenor del sumario o del encabezamiento del escrito, citando leyes y resoluciones, o interpretándolas correctamente.

Al abrirse el año judicial tiene que notar el presidente de la corte de este distrito, que había abogados de pacotilla que desechaban sus escritos en el zaguán de las casas cercanas al palacio de justicia, o en tundichas donde se expendían licencias baratas.

Manda el proyecto modificado de que el examen del tribunal se rinda ante la corte suprema de la capital de la república, y se opte de esta manera el título en provisión nacional.

Los abogados serán así seleccionados de lo mejor, con estrenanzas de que veremos en lo futuro letrados competentes, ya no adocenados que despreciaban lamentablemente el foro boliviano, pues que los nuevos exámenes han de ser concienciados y serios, porque no habrá ya esa condescendencia que se estilaba en las cortes distritales que aprobaron a troche y moche a cuanto bicho aspirante a letrado, aunque este no sepa el *utis possidetis juris*.

El proyecto señala la ciudad de Sucre para la carrera abogado; pero, el telégrafo anuncia que hubo antier una protesta de la juventud sucrense contra el proyecto.

Seguramente, esa juventud no ha de conocer uno de los artículos del proyecto que autoriza haya cursos libres en las demás capitales de departamento.

Para la facultad de medicina se ha destinado La Paz, en atención de que en esta ciudad, por el número de sus habitantes y su topografía anormal, se desarrollan enfermedades endémicas con caracteres alarmantes.

Con todos que hay médicos (no todos por supuesto) que por falta de estudios se equivocan en el tratamiento de los enfermos, propinándoles a veces tóxicos en vez de pa-

naceas, y, para qué decir más, hubo hijos de Galeno que servían solo en dar pasaportes para el otro mundo, visto sin responsabilidad ante nadie. Con la centralización universitaria nos quitaríamos de los malos facultativos, y procuraríamos de los buenos.

Para el curso de minas se ha escogido la ciudad de Oruro, centro mineral, donde los alumnos estudiarán objetivamente, en vista de los metales que se extraen de las distintas minas de plata, estano y otros metales que se encuentran en el departamento de Oruro.

Con la centralización universitaria tendremos pocos abogados, pero buenos; pocos médicos, pero acertados, pocos sacerdotes, pero sabios y virtuosos, pues que tenemos conocimiento que la facultad de teología se ha de cursar en la arquidiócesis.

Suponemos que el H. congreso prohíbe con entusiasmo y decisión en todas sus partes el proyecto que reduce las universidades de la república.

## Deficiencias de la Legislatión Minera

1

Ninguna oportunidad más propicia que la actual, para hacer algunas indicaciones que bien pueden ser apreciadas por los que se dedican al estudio de las leyes administrativas, sobre todo al de la legislación minera, fuente de recursos inagotables para el incremento de las rentas nacionales; y el fomento de la riqueza pública.

El funcionamiento de las Cámaras Legislativas, y la circunstancia de haber dado término a la *Compilación Minera*, ordenada por ley de 28 de noviembre de 1906, a mérito del texto que le presentamos y que desde entonces viene transmitiéndose en el Ministerio de Industria, nos permite hacer las indicaciones que nos prometemos; ya que, ese texto contiene un apéndice con resoluciones expedidas con carácter general; y que no teniendo el rango de una ley, su aplicación no le da autoridad, dependiendo del criterio de cada Ministerio su ejecución. Siempre que no pasen desapercibidas, en razón a las disposiciones dispersas quedan olvidadas en las páginas de los anuarios, si es que, saben insertarlas.

Hay omisiones que constituyen todo un proceso de indolencia, falta de reglamentación de algunas leyes; y de método cuando ha merecido la atención de los encargados de aplicarla, de dónde resulta que el criterio malicioso de los interesados suete sacar partido, según la esfera social en que se desarrolla su actividad, o la influencia política que tiene en las esferas oficiales.

No se crea que lo que apuntamos sea descubierto del pasado Gobierno únicamente, ni de los funcionarios que han ocupado puestos oficiales en el transcurso del tiempo, él proviene desde la sanción del Código Minero de 13 de octubre de 1880; en más de un tercio de siglo, no se ha podido complementar la legislación en los extremos que se indicarán, no obstante de que, los informes prefecturales y las memorias ministeriales, se suceden año por año, gravando inconsideradamente sus exhaustos recursos, con publicaciones triplicadas que se hacen en los Registros Oficiales, en los Anuarios y en las indicadas memorias.

Parce que hubiese habido esfuerzo en mantener el caos que existe en la actualidad en la tramitación de los procesos de esa rama de las industrias nacionales, que se desarrolla en los desiertos, sin caminos, sin oficinas que sepan organizar sus archivos por falta de método y fiscalización, cuando, cada Superintendente Departamental adopta especial jurisprudencia y procedimientos, como lo hemos de demostrar.

Hecha esta digresión pasamos a nuestro objeto.

Promulgado el Decreto Reglamentario de 28 de Octubre de 1882, que manda por su artículo 13 la publicación de los autos de concesión, antes de las diligencias de mensura, ha sido preciso esperar que transcurran catorce años, para que se establezca la manera cómo el Notario ha de pasar el referido auto al Editor del Boletín; pero, ni al legislador ni al Superintendente de Minas, se le ha ocurrido buscar el medio por el que el adjudicatario cumpla la obligación de pagar

el importe de esa publicación; requisito sin el que, el Editor no puede hacer la inserción por no estar obligado a verificárla de manera gratuita; resultando de ello, que puede pasar todo el tiempo que al peticionario le venga en gana para hacerlo o no; y como esa omisión no se halle puesta con caducidad, en la práctica resulta que, manteniéndose esa concesión en reserva se lleva con la condición, sólo cuando otro ha obtenido concesión sobre el mismo terreno; hechos gastos de reconocimiento, y muchas veces mina; quedando burlada la buena fe del concesionario y explotado en sus recursos, por no tener que salva sus derechos con una transacción odiosa.

En este punto notamos que falta complementar el artículo 1 de la ley de 24 de Octubre de 1894, preferentemente.

Continuaremos en próximos artículos haciendo conocer nuestras observaciones.

A. CALDERÓN.

### Goma elástica

#### Para conjurar la crisis

(Conclusión.)

#### EN BOLIVIA

Pago al picador.....	Bs. 60.
Gastos de administración.....	60.
Derechos de exportación.....	9.80
Fletes.....	18.50
Seguro comisión etc.....	10.
	Bs. 158.30
EN EXTREMO ORIENTE	
20 jornales a 6 d.	120 d.
Gastos de administración.....	Bs. 40.
1/2 d.....	740.
No hay.....	
No hay fletes terrestres.....	
Seguro flete marítimo.....	48 d.
	1,093 d.

Resulta pues, que mientras cada libra de goma boliviana cuesta 2 ch. 5 d., la competencia, solo necesita pagar 1 d., siendo la diferencia de 18 d., sobre cada libra de goma boliviana; algo más, costando el quintal de nuestra goma a bordo de uno de los puertos del Pacífico, Bs. 158.30, la goma del oriente solo demanda un gasto de 1,093, hasta uno de los puertos, o sean Bs. 56.92, al cambio de 18 1/2 d.

A los anteriores cálculos, hay que agregar la merma que tiene la goma boliviana por separarse en proporciones considerables, en el largo trayecto de transporte terrestre.

El salario que recibe el kuli o tabis, picador de las plantaciones del oriente, es de seis peniques, y se calcula que en veinte días puede picar un quintal de goma seca.

Si el jornalero boliviano explota seis libras de goma seca por día, al precio de sesenta bolivianos quintal, gana Bs. 3.60 diarios o sean sesenta y siete peniques; es decir, once veces más que el indio kuli, advirtiendo que un buen picador, cuando los árboles están próximos, prede picar diez y doce libras de goma por día.

La única circunstancia favorable para esta industria nacional, es la calidad del producto, reforzada por la preparación del *chicle* que obedece al procedimiento de la *defumación*; y que si bien no tiene el mismo cuidadoso refinamiento de la goma procedente de esas colonias, contiene más nervio, por no estar tratada en los procedimientos de la coagulación con elementos químicos.

Siendo determinantes y bastante claras las circunstancias anotadas, toda tentativa para influir en el aumento del precio de la goma sería inútil y solo debemos pensar en reducir el costo de la producción, no solo por favorecer esta industria, sino también porque los impuestos que gravitan sobre este artículo, son uno de los capítulos más importantes de ingresos del presupuesto Nacional.

En concepto de este Ministerio, el problema económico de goma, no depende de realizar medidas aisladas; deben ser una serie de determinaciones simultáneas, para obtener efectos inmediatos unas veces y resultados mediados otras.

No obstante los inconvenientes anotados con especativa de la prolongación de las ferias, a las regiones gumíferas y

para no quedar eliminados de los mercados consumidores de este producto, el H. Congreso debería iniciar sosteniendo invariablemente el cultivo de la goma, por medio de la plantación de árboles, disminuyendo los impuestos, para aprovecharlos en el porvenir, procurando buenas y fáciles comunicaciones, estableciendo la defensa sanitaria en las barracas, la enseñanza de métodos y procesos ventajosos para la extracción del *chicle*, y procurando exportar el producto puro, no tanto para aumentar su valor mercantil, cuanto para evitar la depresión.

Pueblos de escasos recursos económicos como el nuestro, antes de dar preferencia a la colonización extranjera, necesitamos interesarlos en llevar a las regiones feraces de la goma, la población indígena del altiplano y la laboriosa de Cochabamba, que emigra en grandes caravanas a las provincias chilenas de Tarapacá y Antofagasta.

La acción de los poderes públicos, deben concretarse a favorar la industria pecuaria, para la cual hay inmensas zonas de gran porvenir, considerándola como el verdadero seguro de vida para la República. Impulsar la industria agropecuaria, con el establecimiento de familias bolivianas a muy poco costo, importar la vida al oriente boliviano y al país mismo, con la circunstancia de que no dependería de las alzas o bajas de la goma: La ganadería, la caña, el café, el arroz, el cacao, el algodón, reemplazando en ventaja a esta industria que languidece.

Es digno de tomar en cuenta como ejemplo, lo que pasó en el Brasil: Cuando sedesvalorizó el café, el Estado de São Paulo, que tenía como la única industria este producto, supo encaminar su actividad económica a la producción del arroz de que carecía. La importación anual de este artículo, pasó hasta 1910 de 26,000 toneladas, mientras que hoy no solo ha cesado de importar, sino que en dos años, osa en 1912 ha exportado aproximadamente 12,000 toneladas de arroz.

El componente de nuestro bajo pueblo, en las ciudades o en la campaña, es verdaderamente pobre, padriamos decir que vive en la indigencia sin capital y sin bienes.

El habitante del altiplano, trabaja para el cura y vive para el corregidor o el patrón, se alimenta pésimamente porque la tierra lo produce poco o no produce mal, y apremiado por sus necesidades, olvida el trabajo; atrofiados sus sentimientos, no conoce el deber de educar a su prole y busca en sus anastásicos preferidos el alcohol y la coca, el remedio para su miseria.

El poblador del valle laborioso y activo, causado de trabajar todo el año para el patrón de la finca que comercia con el precio alto de los granos, por el interés de cultivar una hectárea de terreno, ganando un miserable jornal, emigra a las oficinas salitreras de la costa, alucinado por el salario aparentemente elevado, y después de largos años de rudo labor vuelve pobre, desmorizado, importando además al país males infeciosos.

Si esto es efectivo, porque realmente sucede así, el Estado cumpliría el doble deber de poblar con elemento propio, regiones in cultas y abandonadas evitando el mal de la emigración de brazos nacionales que representan capital y energía.

Llevar familias a los gomales, darles techo y propiedad sobre el terreno, fundar pueblos con colonos propios permanentes, quiere decir que nosolos se impulsa la industria gumífera, sino que se fomenta la riqueza del suelo, trasformando en agricultura toda una zona que hoy necesita importar arroz de la India, azúcar del Perú, harina de Norteamérica, artículos todos ellos, que pueden ser producidos con grandes ventajas en nuestros países.

La evolución con estos elementos y los caminos, sería inmediata; produciendo los artículos de primera necesidad, los gastos de extracción de la goma, llegaría a reducirse considerablemente, y el remedio contra la crisis estaría señalado.

(De la Memoria de Justicia e Industria.)

para no quedar eliminados de los mercados consumidores de este producto, el H. Congreso debería iniciar sosteniendo invariablemente el cultivo de la goma, por medio de la plantación de árboles, disminuyendo los impuestos, para aprovecharlos en el porvenir, procurando buenas y fáciles comunicaciones, estableciendo la defensa sanitaria en las barracas, la enseñanza de métodos y procesos ventajosos para la extracción del *chicle*, y procurando exportar el producto puro, no tanto para aumentar su valor mercantil, cuanto para evitar la depresión.

Pueblos de escasos recursos económicos como el nuestro, antes de dar preferencia a la colonización extranjera, necesitamos interesarlos en llevar a las regiones feraces de la goma, la población indígena del altiplano y la laboriosa de Cochabamba, que emigra en grandes caravanas a las provincias chilenas de Tarapacá y Antofagasta.

La acción de los poderes públicos, deben concretarse a favorar la industria pecuaria, para la cual hay inmensas zonas de gran porvenir, considerándola como el verdadero seguro de vida para la República. Impulsar la industria agropecuaria, con el establecimiento de familias bolivianas a muy poco costo, importar la vida al oriente boliviano y al país mismo, con la circunstancia de que no dependería de las alzas o bajas de la goma: La ganadería, la caña, el café, el arroz, el cacao, el algodón, reemplazando en ventaja a esta industria que languidece.

Es digno de tomar en cuenta como ejemplo, lo que pasó en el Brasil: Cuando sedesvalorizó el café, el Estado de São Paulo, que tenía como la única industria este producto, supo encaminar su actividad económica a la producción del arroz de que carecía. La importación anual de este artículo, pasó hasta 1910 de 26,000 toneladas, mientras que hoy no solo ha cesado de importar, sino que en dos años, osa en 1912 ha exportado aproximadamente 12,000 toneladas de arroz.

El componente de nuestro bajo pueblo, en las ciudades o en la campaña, es verdaderamente pobre, padriamos decir que vive en la indigencia sin capital y sin bienes.

El habitante del valle laborioso y activo, causado de trabajar todo el año para el patrón de la finca que comercia con el precio alto de los granos, por el interés de cultivar una hectárea de terreno, ganando un miserable jornal, emigra a las oficinas salitreras de la costa, alucinado por el salario aparentemente elevado, y después de largos años de rudo labor vuelve pobre, desmorizado, importando además al país males infeciosos.

Si esto es efectivo, porque realmente sucede así, el Estado cumpliría el doble deber de poblar con elemento propio, regiones in cultas y abandonadas evitando el mal de la emigración de brazos nacionales que representan capital y energía.

Llevar familias a los gomales, darles techo y propiedad sobre el terreno, fundar pueblos con colonos propios permanentes, quiere decir que nosolos se impulsa la industria gumífera, sino que se fomenta la riqueza del suelo, trasformando en agricultura toda una zona que hoy necesita importar arroz de la India, azúcar del Perú, harina de Norteamérica, artículos todos ellos, que pueden ser producidos con grandes ventajas en nuestros países.

La evolución con estos elementos y los caminos, sería inmediata; produciendo los artículos de primera necesidad, los gastos de extracción de la goma, llegaría a reducirse considerablemente, y el remedio contra la crisis estaría señalado.

(De la Memoria de Justicia e Industria.)

para no quedar eliminados de los mercados consumidores de este producto, el H. Congreso debería iniciar sosteniendo invariablemente el cultivo de la goma, por medio de la plantación de árboles, disminuyendo los impuestos, para aprovecharlos en el porvenir, procurando buenas y fáciles comunicaciones, estableciendo la defensa sanitaria en las barracas, la enseñanza de métodos y procesos ventajosos para la extracción del *chicle*, y procurando exportar el producto puro, no tanto para aumentar su valor mercantil, cuanto para evitar la depresión.

Pueblos de escasos recursos económicos como el nuestro, antes de dar preferencia a la colonización extranjera, necesitamos interesarlos en llevar a las regiones feraces de la goma, la población indígena del altiplano y la laboriosa de Cochabamba, que emigra en grandes caravanas a las provincias chilenas de Tarapacá y Antofagasta.

La acción de los poderes públicos, deben concretarse a favorar la industria pecuaria, para la cual hay inmensas zonas de gran porvenir, considerándola como el verdadero seguro de vida para la República. Impulsar la industria agropecuaria, con el establecimiento de familias bolivianas a muy poco costo, importar la vida al oriente boliviano y al país mismo, con la circunstancia de que no dependería de las alzas o bajas de la goma: La ganadería, la caña, el café, el arroz, el cacao, el algodón, reemplazando en ventaja a esta industria que languidece.

Es digno de tomar en cuenta como ejemplo, lo que pasó en el Brasil: Cuando sedesvalorizó el café, el Estado de São Paulo, que tenía como la única industria este producto, supo encaminar su actividad económica a la producción del arroz de que carecía. La importación anual de este artículo, pasó hasta 1910 de 26,000 toneladas, mientras que hoy no solo ha cesado de importar, sino que en dos años, osa en 1912 ha exportado aproximadamente 12,000 toneladas de arroz.

El componente de nuestro bajo pueblo, en las ciudades o en la campaña, es verdaderamente pobre, padriamos decir que vive en la indigencia sin capital y sin bienes.

El habitante del valle laborioso y activo, causado de trabajar todo el año para el patrón de la finca que comercia con el precio alto de los granos, por el interés de cultivar una hectárea de terreno, ganando un miserable jornal, emigra a las oficinas salitreras de la costa, alucinado por el salario aparentemente elevado, y después de largos años de rudo labor vuelve pobre, desmorizado, importando además al país males infeciosos.

Si esto es efectivo, porque realmente sucede así, el Estado cumpliría el doble deber de poblar con elemento propio, regiones in cultas y abandonadas evitando el mal de la emigración de brazos nacionales que representan capital y energía.

Llevar familias a los gomales, darles techo y propiedad sobre el terreno, fundar pueblos con colonos propios permanentes, quiere decir que nosolos se impulsa la industria gumífera, sino que se fomenta la riqueza del suelo, trasformando en agricultura toda una zona que hoy necesita importar arroz de la India, azúcar del Perú, harina de Norteamérica, artículos todos ellos, que pueden ser producidos con grandes ventajas en nuestros países.

La evolución con estos elementos y los caminos, sería inmediata; produciendo los artículos de primera necesidad, los gastos de extracción de la goma, llegaría a reducirse considerablemente, y el remedio contra la crisis estaría señalado.

(De la Memoria de Justicia e Industria.)

para no quedar eliminados de los mercados consumidores de este producto, el H. Congreso debería iniciar sosteniendo invariablemente el cultivo de la goma, por medio de la plantación de árboles, disminuyendo los impuestos, para aprovecharlos en el porvenir, procurando buenas y fáciles comunicaciones, estableciendo la defensa sanitaria en las barracas, la enseñanza de métodos y procesos ventajosos para la extracción del *chicle*, y procurando exportar el producto puro, no tanto para aumentar su valor mercantil, cuanto para evitar la depresión.

Pueblos de escasos recursos económicos como el nuestro, antes de dar preferencia a la colonización extranjera, necesitamos interesarlos en llevar a las regiones feraces de la goma, la población indígena del altiplano y la laboriosa de Cochabamba, que emigra en grandes caravanas a las provincias chilenas de Tarapacá y Antofagasta.

La acción de los poderes públicos, deben concretarse a favorar la industria pecuaria, para la cual hay inmensas zonas de gran porvenir, considerándola como el verdadero seguro de vida para la República. Impulsar la industria agropecuaria, con el establecimiento de familias bolivianas a muy poco costo, importar la vida al oriente boliviano y al país mismo, con la circunstancia de que no dependería de las alzas o bajas de la goma: La ganadería, la caña, el café, el arroz, el cacao, el algodón, reemplazando en ventaja a esta industria que languidece.

Es digno de tomar en cuenta como ejemplo, lo que pasó en el Brasil: Cuando sedesvalorizó el café, el Estado de São Paulo, que tenía como la única industria este producto, supo encaminar su actividad económica a la producción del arroz de que carecía. La importación anual de este artículo, pasó hasta 1910 de 26,000 toneladas, mientras que hoy no solo ha cesado de importar, sino que en dos años, osa en 1912 ha exportado aproximadamente 12,000 toneladas de arroz.

El componente de nuestro bajo pueblo, en las ciudades o en la campaña, es verdaderamente pobre, padriamos decir que vive en la indigencia sin capital y sin bienes.

El habitante del valle laborioso y activo, causado de trabajar todo el año para el patrón de la finca que comercia con el precio alto de los granos, por el interés de cultivar una hectárea de terreno, ganando un miserable jornal, emigra a las oficinas salitreras de la costa, alucinado por el salario aparentemente elevado, y después de largos años de rudo labor vuelve pobre, desmorizado, importando además al país males infeciosos.

Si esto es efectivo, porque realmente sucede así, el Estado cumpliría el doble deber de poblar con elemento propio, regiones in cultas y abandonadas evitando el mal de la emigración de brazos nacionales que representan capital y energía.

Llevar familias a los gomales, darles techo y propiedad sobre el terreno, fundar pueblos con colonos propios permanentes, quiere decir que nosolos se impulsa la industria gumífera, sino que se fomenta la riqueza del suelo, trasformando en agricultura toda una zona que hoy necesita importar arroz de la India, azúcar del Perú, harina de Norteamérica, artículos todos ellos, que pueden ser producidos con grandes ventajas en nuestros países.

La evolución con estos elementos y los caminos, sería inmediata; produciendo los artículos de primera necesidad, los gastos de extracción de la goma, llegaría a reducirse considerablemente, y el remedio contra la crisis estaría señalado.

(De la Memoria de Justicia e Industria.)

para no quedar eliminados de los mercados consumidores de este producto, el H. Congreso debería iniciar sosteniendo invariablemente el cultivo de la goma, por medio de la plantación de árboles, disminuyendo los impuestos, para aprovecharlos en el porvenir, procurando buenas y fáciles comunicaciones, estableciendo la defensa sanitaria en las barracas, la enseñanza de métodos y procesos ventajosos para la extracción del *chicle*, y procurando exportar el producto puro, no tanto para aumentar su valor mercantil, cuanto para evitar la depresión.

Pueblos de escasos recursos económicos como el nuestro, antes de dar preferencia a la colonización extranjera, necesitamos interesarlos en llevar a las regiones feraces de la goma, la población indígena del altiplano y la laboriosa de Cochabamba, que emigra en grandes caravanas a las provincias chilenas de Tarapacá y Antofagasta.

La acción de los poderes públicos, deben concretarse a favorar la industria pecuaria, para la cual hay inmensas zonas de gran porvenir, considerándola como el verdadero seguro de vida para la República. Impulsar la industria agropecuaria, con el establecimiento de familias bolivianas a muy poco costo, importar la vida al oriente boliviano y al país mismo, con la circunstancia de que no dependería de las alzas o bajas de la goma: La ganadería, la caña, el café, el arroz, el cacao, el algodón, reemplazando en ventaja a esta industria que languidece.

Es digno de tomar en cuenta como ejemplo, lo que pasó en el Brasil: Cuando sedesvalorizó el café, el Estado de São Paulo, que tenía como la única industria este producto, supo encaminar su actividad económica a la producción del arroz de que carecía. La importación anual de este artículo, pasó hasta 1910 de 26,000 toneladas, mientras que hoy no solo ha cesado de importar, sino que en dos años, osa en 1912 ha exportado aproximadamente 12,000 toneladas de arroz.

El componente de nuestro bajo pueblo, en las ciudades o en la campaña, es verdaderamente pobre, padriamos decir que vive en la indigencia sin capital y sin bienes.

El habitante del valle laborioso y activo, causado de trabajar todo el año para el patrón de la finca que comercia con el precio alto de los granos, por el interés de cultivar una hectárea de terreno, ganando un miserable jornal, emigra a las oficinas salitreras de la costa, alucinado por el salario aparentemente elevado, y después de largos años de rudo labor vuelve pobre, desmorizado, importando además al país males infeciosos.

Si esto es efectivo, porque realmente sucede así, el Estado cumpliría el doble deber de poblar con elemento propio, regiones in cultas y abandonadas evitando el mal de la emigración de brazos nacionales que representan capital y energía.

Llevar familias a los gomales, darles techo y propiedad sobre el terreno, fundar pueblos con colonos propios permanentes, quiere decir que nosolos se impulsa la industria gumífera, sino que se fomenta la riqueza del suelo, trasformando en agricultura toda una zona que hoy necesita importar arroz de la India, azúcar del Perú, harina de Norteamérica, artículos todos ellos, que pueden ser producidos con grandes ventajas en nuestros países.

La evolución con estos elementos y los caminos, sería inmediata; produciendo los artículos de primera necesidad, los gastos de extracción de la goma, llegaría a reducirse considerablemente, y el remedio contra la crisis estaría señalado.

(De la Memoria de Justicia e Industria.)

para no quedar eliminados de los mercados consumidores de este producto, el H. Congreso debería iniciar sosteniendo invariablemente el cultivo de la goma, por medio de la plantación de árboles, disminuyendo los impuestos, para aprovecharlos en el porvenir, procurando buenas y fáciles comunicaciones, estableciendo la defensa sanitaria en las barracas, la enseñanza de métodos y procesos ventajosos para la extracción del *chicle*, y procurando exportar el producto puro, no tanto para aumentar su valor mercantil, cuanto para evitar la depresión.

Pueblos de escasos recursos económicos como el nuestro, antes de dar preferencia a la colonización extranjera, necesitamos interesarlos en llevar a las regiones feraces de la goma, la población indígena del altiplano y la laboriosa de Cochabamba, que emigra en grandes caravanas a las provincias chilenas de Tarapacá y Antofagasta.

La acción de los poderes públicos, deben concretarse a favorar la industria pecuaria, para la cual hay inmensas zonas de gran porvenir, considerándola como el verdadero seguro de vida para la República. Impulsar la industria agropecuaria, con el establecimiento de familias bolivianas a muy poco costo, importar la vida al oriente boliviano y al país mismo, con la circunstancia de que no dependería de las alzas o bajas de la goma: La ganadería, la caña, el café, el arroz, el cacao, el algodón, reemplazando en ventaja a esta industria que languidece.

Es digno de tomar en cuenta como ejemplo, lo que pasó en el Brasil: Cuando sedesvalorizó el café, el Estado de São Paulo, que tenía como

## Vigilancia de las escuelas por parte de los subprefectos

Por el ministerio de instrucción se ha dirigido el siguiente oficio a las prefecturas de departamento, recomendando la vigilancia de las escuelas de provincia a los respectivos subprefectos. Dicho oficio es el siguiente:

Al Señor Prefecto y Comandante General del Departamento.

Señor:

Con fecha 1º del mes en curso se ha dirigido la siguiente orden supremo:

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz.

Presente.

Señor.—La ley de organización política encomienda a los prefectos y subprefectos atribuciones fiscalizadoras respecto de los funcionarios de su territorio, a efecto de dar cuenta a los superiores de quienes dependen y para que éstos tomen las determinaciones que el buen servicio exija.

Estas funciones cuya impartición no es precisa explicar no son llenadas por los subprefectos en cuanto a las escuelas fiscales de sus respectivas provincias; el ministerio de instrucción del que dependen dichos establecimientos, no recibe como harlo lo deseas, las frecuentes informaciones de las autoridades políticas provinciales, que le hagan conocer minuciosamente el estado de las escuelas y la manera y modo como cada preceptor lleva su misión. Alguna vez llegan denuncias privadas relativas a la existencia deficiente de los preceptores a sus cursos, ya en el sentido de no observar un horario fijo, ya por frecuentes abandonos de las escuelas para atender ocupaciones extrañas y ajenas por tanto al preceptor; así mismo, ha llegado a saber que hay preceptores lejos de llevar a los niños indígenas hábitos de rito, moral y honradez, expulsan a sus educados a familias exigiéndoles servicios domésticos no retribuidos, o bien ríves suministrados gratuitamente, inspirando a la población indígena aversión a la escuela, e induciéndola a huir de ella con grave daño de los más caros intereses del país; también se sabe que hay preceptores ambulantes que consultando únicamente su interés personal, se radican a fin de una comunidad abandonando las demás de su dependencia.

Es a los subprefectos a quienes corresponde informar respecto de estas y otras faltas, a fin de que cooperando de esta suerte el ministerio de mi cargo y a los inspectores de instrucción, pueda el gobierno reprimir los abusos y exonerar de sus cargos a todos los preceptores que no los desempeñan como es debido.

En esta virtud el Excmo. señor presidente de la república, me encarga instruir a Ud. se sirva ordenar a los subprefectos de su dependencia llenen en la forma más efectiva las mencionadas funciones de vigilancia, debiendo remitir a este despacho con la frecuencia q' el buen servicio exija y cuando menos trimestralmente, informes que contengan cuánto hubieran podido observar.

De'Ud. atento servidor.

Montes.—C. Calvo.

Que trascrivo a Ud. para su conocimiento, insinuándole claramente se sirva, tomar nota de las instrucciones que contiene y dictar las medidas que aseguren su estricta ejecución.

Saludo a Ud. y me suscribo su atento servidor.

C. Calvo.

Un apéndice para la historia nacional

Por Julio Machado

TIOMOTE. MARIACA.—SU VIDA DE INDUSTRIAL EN LAS SELVAS DEL NOROESTE.—SU PARTICIPACIÓN EFICAZ EN LA EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RÍO ACRE.

(TRABAJO DEDICADO AL DOCTOR ANTONIO QUIJARRO)

(Conclusion)

7º.—La expedición, tomando las precauciones necesarias, podrá entrar en relaciones amistosas con los bárbaros situados en el trayecto por reír, como los Araonas, Ca-

nas, Pucaguras, Guarayos,

Ipurinas y Cachararis, a quienes atraerá, agasajándoles por todos los medios posibles, y aún mediante obsequios que les harán los expedicionarios;

8º.—A este propósito, los mismos socios, aportarán también la suma de cuatrocientos bolivianos (400 Bs.) que se invertirán en útiles, herramientas y otros objetos destinados a distribuirlos entre los nombrados bárbaros;

9º.—Constituida y convenientemente organizada la expedición, se pondrá en práctica el 5 al 10 de noviembre del presente año, fecha fija para la salida de Maravillas; y sólo en el caso de que gran desinconveniente o insuperables dificultades, impidieren que ésta se lleve a cabo, queda de fuerza su realización para después, quedando obligado el señor Timoteo Mariaca a devolver el capital recibido, dejando el personal puesto a sus órdenes restituirla a sus ocupaciones, sin que ninguno de los estipulantes tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios, o de los gastos ocasionados al organizar el personal expedicionario al río Acre.

Para el fiel y exacto cumplimiento de lo estipulado, firmamos este documento, con cargo de elevarlo a instrumento público. Barraca Bella Brisa, a los diez días del mes de septiembre de 1885 años.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

CUAL ES EL SECRETO para que una casa acredite sus mercaderías y vende mucho? Es vender mercaderías buenas, finas y baratas. Entonces ¿en qué es la tienda que vende buenos casimires y baratos? Es el gran depósito de la casa FUSCO calle Socabaya N° 55 - 57, entre Mercado y Potosí (antes Chirinos).

1 m. Ag 9

DIA SOCIAL

En la legación del Perú

—Para esta tarde han sido invitadas varias familias de nuestra sociedad, a una matinée que se efectuará en la legación del Perú en honor del nuevo ministro de Bolivia ante la república peruana, doctor Alfredo Ascarrún, y su estimable esposa.

En esta virtud el Excmo. señor presidente de la república, me encarga instruir a Ud. se sirva ordenar a los subprefectos de su dependencia llenen en la forma más efectiva las mencionadas funciones de vigilancia, debiendo remitir a este despacho con la frecuencia q' el buen servicio exija y cuando menos trimestralmente, informes que contengan cuánto hubieran podido observar.

Montes.—C. Calvo.

Que trascrivo a Ud. para su conocimiento, insinuándole claramente se sirva, tomar nota de las instrucciones que contiene y dictar las medidas que aseguren su estricta ejecución.

Saludo a Ud. y me suscribo su atento servidor.

C. Calvo.

Un apéndice para la historia nacional

Por Julio Machado

TIOMOTE. MARIACA.—SU VIDA DE INDUSTRIAL EN LAS SELVAS DEL NOROESTE.—SU PARTICIPACIÓN EFICAZ EN LA EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RÍO ACRE.

(TRABAJO DEDICADO AL DOCTOR ANTONIO QUIJARRO)

(Conclusion)

7º.—La expedición, tomando

las precauciones necesarias,

podrá entrar en relaciones

amistosas con los bárbaros si-

tuados en el trayecto por reír,

como los Araonas, Ca-

nas, Pucaguras, Guarayos,

Ipurinas y Cachararis, a quienes atraerá, agasajándoles por todos los medios posibles, y aún mediante obsequios que les harán los expedicionarios;

8º.—A este propósito, los mismos socios, aportarán también la suma de cuatrocientos bolivianos (400 Bs.) que se invertirán en útiles, herramientas y otros objetos destinados a distribuirlos entre los nombrados bárbaros;

9º.—Constituida y convenientemente organizada la expedición, se pondrá en práctica el 5 al 10 de noviembre del presente año, fecha fija para la salida de Maravillas; y sólo en el caso de que gran desinconveniente o insuperables dificultades, impidieren que ésta se lleve a cabo, queda de fuerza su realización para después, quedando obligado el señor Timoteo Mariaca a devolver el capital recibido, dejando el personal puesto a sus órdenes restituirla a sus ocupaciones, sin que ninguno de los estipulantes tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios, o de los gastos ocasionados al organizar el personal expedicionario al río Acre.

Para el fiel y exacto cumplimiento de lo estipulado, firmamos este documento, con cargo de elevarlo a instrumento público. Barraca Bella Brisa, a los diez días del mes de septiembre de 1885 años.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro que yo Nicanor Gonzalo Salvatierra, he recibido de don Timoteo Mariaca, la suma de (doscientos bolivianos Bs. 200), en pago de igual cantidad que le entregué como socio capitalista para la explotación del río Acre, según consta de la minuta que suscribimos en 10 de septiembre del año próximo pasado. Los fines de dicha sociedad, no han podido llevarse a cabo, a consecuencia de las crecidas de los ríos Orton, Abuna y Acre y la consiguiente inundación de los campos, todo lo que principalmente ha motivado el fracaso de la referida explotación y el retiro del socio don Manuel Cárdenas y el suscrito. Y para que así conste, firmo el presente recibo en mi barraca Bella Brisa, a veinte de enero de 1886.

NICANOR GONZALO

SALVATIERRA.

TIOMOTE MARIACA.

MANUEL CÁRDENAS.

ALEJANDRO OPORTO,

Testigo presencial.

Declaro

# Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30,000,000  
RESERVAS 6,827,015

## CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

## SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

### EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %

Depósitos a la vista..... 1 %

..... 3 meses..... 3 %

..... 6..... 4 %

..... 12..... 5 %

..... a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 %

en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 %

## SUCESORES DE

# González y Madariaga

Calle Lanza Nos. 11 y 13

Teléfono N.º 350 Casilla N.º 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Granadinos y discos Víctores y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de madera, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modelados más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad

Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91..

# C. E. Chacón J.

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón La Paz - Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias e higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarillas. Ofrece los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulgadas diámetro. Único agente de la nueva fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

# FÁBRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SÍGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

# Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

# LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

# Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "BERCANTIL"

CÓDIGO 5. EDICIÓN A. B. C. - LIEBERS CÓDIGO USADO

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000,000. Rs. 25,000,000. -

pagado 10,000,000. -

Fondo de Reserva 1.125,000. -

Previsión 30,000. -

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 reina en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

..... á la vista..... 1 %

..... 3 meses plazo..... 3 %

..... 6..... 4 %

..... 12..... 5 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 1/2 %